



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 101/2014 FORMA A-54

PROMOVENTE: COMISIÓN NACIONAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS.

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD.

En México, Distrito Federal, a veintiuno de noviembre de dos mil catorce, se da cuenta al Ministro instructor José Ramón Cossío Díaz, con el oficio que suscribe Rafael Zamora López, Subadministrador de la Administración Local de Recaudación de Xalapa, Veracruz, en suplencia por ausencia de la titular de dicha Administración Local; registrado por la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal con el número 73652. Conste.

México, Distrito Federal, a veintiuno de noviembre de dos mil catorce.

Agréguese al expediente el oficio que suscribe Rafael Zamora López, Subadministrador de la Administración Local de Recaudación de Xalapa, Veracruz, en suplencia por ausencia de la titular de dicha Administración Local, mediante el cual informa el número de crédito con el cual quedó controlada la multa impuesta a Anilo Ingram Vallines, en su carácter de Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de dicha entidad federativa.

Notifíquese por lista.

Lo proveyo y firma el Ministro instructor José Ramón Cossío Díaz, quien actúa con el licenciado Marco Antonio Cepeda Anaya, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

RACYM